

En la ciudad de General Plaza, a los veinte y dos días del mes de diciembre del dos mil quince, entre los señores:

CEDENTES: JIMENEZ CISNEROS BORIS AMILCAR Y CANDO GORDILLO JULIA MARIA, accionista de la COMPAÑIA TRANSPORTE MIXTO LIMONCAR C.A, quien tiene a su haber 70 Acciones del valor de un dólar cada una y por otra el,

CESIONARIO: CARDENAS VASQUEZ JULIO LENIN.

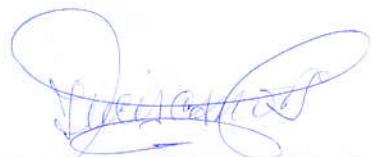
Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de **CARDENAS VASQUEZ JULIO LENIN, 50 cincuenta** de las 70 setenta acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

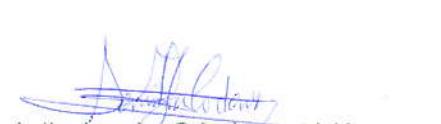
Atentamente,



Jiménez Cisneros Boris Amilcar
C.C.170211362-0
CEDENTE



Cando Gordillo Julia María
C.C.140007806-7
CONYUGE DEL CEDENTE


Julio Lenín Cárdenas Vásquez
C.C. 140048783-9
CESIONARIO